



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 374-18

Salta, 06 JUN 2018
Expediente N° 12.159/17

VISTO la Resolución N° 139-2018 de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán; y,

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución, se propone, entre otros, al Profesor Dr. Angel Uslenghi como Docente Asesor de la asignatura SALUD MENTAL II de 4° de la Carrera de Médico Sede Salta, con dependencia de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que el Convenio suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Nacional de Tucumán para la implementación de la carrera de Médico en Sede Salta con dependencia de la Universidad Nacional de Tucumán, dispone el asesoramiento docente y la supervisión de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 22/18, en el punto 2) aconseja: Designar al Méd. Angel USLENGHI, como Docente Asesor de la asignatura Salud Mental II de 4° año de la Carrera de Médico, a partir del 03-04-18 hasta el 31-03-19 o nueva disposición. Imputar el gasto que demande la designación de los Docentes Asesores de 4° de la Carrera de Médico de la Facultad de Medicina de la UNT Sede Salta, en el presupuesto Universitario-Ejercicio 2018, según Res.N° CS-424/17.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/18 del 22 de Mayo de 2.018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al Méd. José Angel USLENGHI FIGUEROA, D.N.I. N° 11.910.933, como Docente Asesor de la asignatura SALUD MENTAL II de 4° Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del 03 de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de

AF
AF
AF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **374-18**

Salta, **06 JUN 2018**
Expediente N° 12.159/17

2.019 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente designación en el presupuesto universitario – Ejercicio 2018, según Resolución N° CS-424/17.

ARTICULO 3°: El Méd. USLENGHI FIGUEROA deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 4°: Recordar al docente designado que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 6°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


 img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa